

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 05 de enero del 2012

A los señores Socios de KAICEDOSIMPORT REPRESENTACIONES S.A.:

En mi calidad de Comisario de la Empresa KAICEDOSIMPORT REPRESENTACIONES S.A., y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar a su consideración el siguiente informe relacionado con el ejercicio 2010.

1. He revisado el Balance General de la Empresa, mismo que se presenta razonablemente conforme los PCGA, NAGA, NINFA, el balance 2010 se ha elaborado bajo NEC.
2. Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de las Junta han sido acatadas por la administración de la Empresa.
3. Durante el desarrollo de las funciones de Comisario se observa que no se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley De Compañías, esto se debe a que a partir del mes de abril del 2010 se terminaron todas las acciones comerciales por la situación económica grave por la que atravesó la empresa.
4. En la revisión de los Balances se puede observar que guardan total relación y concordancia con los registros contables de la empresa.
5. Actualmente tiene obligaciones con el Estado tanto con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías y con el Distrito Metropolitano de Quito. Todas las declaraciones en el Servicio de Rentas Internas han sido presentadas oportunamente conforme con los plazos establecidos por la Ley, excepto el balance del año en mención.
6. Las Actas y Expedientes de la Juntas Generales y los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran actualizados y debidamente controlados.

Atentamente,



Silvio Homero González Arteaga
COMISARIO
C.C.:170282214-7

